

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DE USO COMÚN (LOTE I) Y CONSUMIBLES DE IMPRESORAS (LOTE II)**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

El pliego de condiciones generales para la contratación del suministro de material de oficina de uso común (Lote I) y consumibles de impresoras (Lote II) en virtud del cual, las empresas concurrirán a la adjudicación que se realizara por procedimiento ordinario abierto simplificado en los términos detallados en el art. 159.6 LCSP.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el pliego de condiciones generales para la contratación del suministro de material de oficina de uso común (lote I) y consumibles de impresoras (lote II)

**Segundo:** Aprobar el presupuesto total de gasto para la licitación que asciende a

El presupuesto Base de licitación asciende a 12.705,00 euros anuales (10.500,00 euros más 2.205,00 euros de iva), con el siguiente desglose por lotes:

- LOTE I: 4.840,00 €/año IVA incluido (Base: 4.000,00; IVA: 840,00 €).
- LOTE II: 7.865,00 €/año IVA incluido (Base: 6.500,00 €; IVA: 1.365,00 €)

Logroño, a 15 de diciembre de 2022

**El Presidente del Consejo**

**Rubén Antoñanzas Blanco.**